



SESIÓN No.

015-CGADCOT-AN-2017

06-10-2017



**Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización,
Competencias y Organización del Territorio**

Sesión No. 015 CGADCOT-AN-2017 de 6 de octubre de 2017

Preside la sesión: Ing. Montgómery Sánchez Reyes

En la ciudad de Loja, provincia de Loja, a los seis días del mes de octubre de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas treinta se reúne la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, en el auditorio Marcelino Champagnat del campus de la Universidad Técnica Particular de Loja.

El Presidente de la Comisión, Ing. Montgómery Sánchez Reyes, agradece la presencia de las y los asambleístas y solicita a la señora Secretaria constatar el cuórum reglamentario.

La Secretaria procede a la constatación del mismo y verifica que existe el cuórum de ley correspondiente. Seguidamente el señor Presidente solicita se dé lectura al orden del día:

La señora Secretaria da lectura la convocatoria:

“Quito, D.M., 02 de octubre de 2017.

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Ingeniero Montgómery Sánchez Reyes, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión a la **Sesión No. 015**, a desarrollarse el día viernes 06 de octubre de 2017, a las 09H30, en el Auditorio Marcelino Champagnat de la Universidad Técnica Particular de Loja, ubicado en San Cayetano Alto en la ciudad de Loja, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Recepción de sugerencias y aportes para la reforma general al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, por parte de los gobiernos autónomos descentralizados y de los distintos actores políticos, sociales, productivos, académicos y de la ciudadanía en general.”

Seguidamente, el señor Presidente ofrece la palabra a los asistentes a fin de expongan sus propuestas y observaciones respecto a las reformas al COOTAD:

- Ing. Rafael Dávila, prefecto de la provincia de Loja:

La principal competencia de las prefecturas y la de mayor demanda es la vialidad rural, lo más sensato es que la distribución de recursos se haga de acuerdo al tamaño de los territorios. En los artículos 272 Constitución y 143 del COOTAD se establece que la distribución se hace básicamente en función de la población y debe ser en función de red vial. Guayas recibe 140 millones de presupuesto porque tiene 3 millones de habitantes, las provincias que tenemos baja población estamos maltratadas y Loja recibe 27 millones de presupuesto, ahí hay una distribución inequitativa. Esta fórmula se hizo pensando en los municipios y es proporcional a los habitantes que se va a atender en agua potable, pero no es lo mismo que la atención de carreteras. La fórmula de distribución de las prefecturas debe considerar el número de kilómetros, no de población.

Revisemos la fórmula de las necesidades básicas insatisfechas establecida en el COOTAD que mide la escasez de servicios básicos, pero el "NBI" no considera la vialidad, ahí hay un tema que se debe trabajar, la vialidad rural es una NBI. Es una reforma que quiero plantear. Solicito además que el día que vaya el Ministro de Finanzas para tratar el tema de riego se invite al prefecto de Loja.

- Lic. Eduardo Jaramillo, gobernador de la provincia de Loja:

Hoy más que nunca debemos fortalecer los poderes del Estado, como ejecutivo provincial considero que hay que fortalecer la descentralización. La conectividad es una de las cosas que tenemos que atender, debemos reflexionar sobre los recursos que necesitan algunas parroquias.

- Ab. Janet Guerrero, alcaldesa de Catamayo:

Felicito por el trabajo en campo esta Comisión. Tenemos competencias sin recursos, los ingresos propios son limitados en nuestros cantones pequeños donde la mayoría de la población es rural. Como propuesta planteo que en las ciudades donde el sistema de agua sea por bombeo el costo de la energía eléctrica sea subsidiado.

Otra situación que vivimos los municipios es el turismo pero la problemática es que los alcaldes tenemos observaciones de la Contraloría por organizar festividades, eso significa que tengamos que mendigar que nos colabore una empresa para organizar las festividades cuando debe reformarse el COOTAD para que haya un porcentaje para organizar festividades de nuestros pueblos.

La contratación pública es otro problema, las compras por catálogo son más caros que hacerlo directamente y se perjudica a la ciudadanía. Reconozco que hemos recibido



apoyo del Banco de Desarrollo, pero debe ser con créditos no reembolsables y la capacidad de los municipios se aumente.

- Econ. Leonardo Izquierdo, Director de Políticas Públicas de la UTPL:

Como UTPL estamos investigando las políticas públicas. Las prácticas y pasantías exigen que sean pagadas y eso dificulta que se aplique y debe corregirse. Nos preocupan los mecanismos de participación ciudadana, deben revisarse sobre todo para que sean representativos y no de masas y no restrinjan espacios de opinión.

Creemos que es importante generar metodologías de eficiencia pública, tenemos Normas ISO sobre eficiencia pública, este es un aspecto que merece especial importancia. Es necesario que se añada mecanismos en los proyectos para que tengan aval académico, eso es clave para que el trasfondo sea efectivo, no queremos ser burocráticos, las universidades debemos articularnos con el sector público.

- Sr. Richard Farfán, ex asambleísta de Loja:

Hace meses presenté la reforma al COOTAD sobre todo a los artículos 194 y 195 sobre distribución de recursos, pero no tuve acogida. Ustedes conocen el abandono del sector rural, no tiene que haber banderas políticas en el desarrollo de la provincia. No puede ser posible que los recursos se entreguen en base a la población de cada provincia; Manabí recibe 80 millones, Guayas 149 millones y Loja recibe 31 millones de dólares cuando nuestra vialidad es la tercera en el país. Lamento que aquellos prefectos que pasaron por la provincia de Loja no hicieron nada por las vialidad y por eso entrego en sus manos esta reforma señor presidente.

- Juan Carlos Cabrera, presidente de CONAGOPARE Loja:

Como representante de las 78 parroquias rurales, hablo sobre los principales requerimientos que tenemos como gobiernos parroquiales, uno de ellos es el tema de los presupuestos. En años anteriores sufrimos recortes presupuestarios y fuimos afectados. Milagros tiene un presupuesto de 50.000 dólares, Cazaderos recibe 9.000 dólares, queremos pedir a la Comisión que se nos aumenten los presupuestos.

En el tema de competencias, agua potable, saneamiento la tienen los municipios; nuestro pedido es que esas competencias la tengamos los gobiernos parroquiales pero con recursos. No se puede hacer contratación pública de manera directa porque viene Contraloría y nos sanciona. Solicitamos se nos dé un trato especial en temas de auditorías porque a veces se nos va de las manos alguna cosa, no tenemos abogado, ingeniero civil, contador que nos asesore, por tanto se nos dé un trato especial hasta tener un trato digno.

- Pablo González, Jefe del Cuerpo de Bomberos de Loja,:

Tenemos un punto importante que es la transferencia de competencias que se ha hecho a los GAD sin las garantías debidas, se hizo sin ninguna evaluación técnica. Los Cuerpos

de Bomberos no todos tenemos la capacidad operativa para atender emergencias, no contamos con infraestructura propia. Los alcaldes no han previsto en sus presupuestos fortalecer las respuestas, lo que sí han hecho los municipios es quitarnos la autonomía en el manejo de recursos, que se mantenga la autonomía. Nos generan ordenanzas contra la ley. Hemos presentado demandas de inconstitucionalidad porque no debemos perder la autonomía, que ha pasado: los alcaldes manejan nuestros recursos.

- Ab. María Cristina Domínguez, AME regional 7:

La realidad de los GAD es que deben asumir competencias, no obstante, no se les entregan los recursos, se hace parcialmente y por ello los GAD tienen limitantes. Con los Bomberos de todo el país tenemos problemas; en la región 7, los alcaldes tienen más de 10 demandas porque se nos ha quitado la autonomía. Hay una contradicción entre COOTAD y la Ley de Entidades Públicas sobre competencia de bomberos y Ley de Defensa Contra Incendios y Seguridad Ciudadana.

En lo respecta a la competencia de áridos y pétreos, nos ha traído conflictos, ya que están adjudicadas las riberas de los ríos pero no podemos ejecutar el libre aprovechamiento para las obras públicas.

La reforma que proponemos consiste en que, se nos permita el libre aprovechamiento para que los GAD puedan tener verificación, control y regulación para funcionar efectivamente. También proponemos reformar al procedimiento parlamentario como el proceso de remoción y revocatoria del mandato para elegidos.

- Eco. Juliana Rugel, alcaldesa del cantón Zapotillo:

Acertada decisión de estar en territorio. Uno de los mejores mecanismos para afianzar desarrollo es el diálogo. El COOTAD abarca a las juntas parroquiales, municipios y gobiernos provinciales. Pero esta ley no siempre permite que podamos ejercer lo que queremos. Por eso la reforma debe ser efectiva con las propuestas que están recibiendo de todas las provincias.

Tenemos limitaciones, pero hoy presentamos una propuesta con 17 puntos. El tema presupuesto es clave. Hago hincapié para que nos ayuden a mantener el presupuesto, como AME nacional enviamos una propuesta a la Asamblea pero no tuvo eco. Que se analice el tema de los esfuerzos fiscales, no estamos opuestos a que el ciudadano sea actor activo, pero es un proceso.

- Ramiro Maita, alcalde de Paltas:

Respaldamos la petición del señor prefecto provincial en el tema de vialidad. Necesitamos fortalecer las finanzas de los municipios para los proyectos de agua potable, son muy caros, tenemos proyectos de agua que nos cuestan 15 millones de dólares, es muy caro, en todos los territorios no podemos trabajar en agua potable por su costo, pero debe ser una política de Estado, porque estos proyectos son muy caros y no

tenemos capacidad de endeudamiento, por lo que consideramos que el agua potable debe ser política de Estado.

- Ing. Darwin Sánchez, Fuerza Obrera de Loja:

Queremos analizar el tema de los derechos de los trabajadores, pese a ser un punto álgido. La Constitución en su artículo 11 establece una serie de derechos para las personas, por otro lado tenemos el artículo 328 de la Constitución. Por un lado la Constitución garantiza derechos, pero por otro existen normas que impiden que se hagan efectivos. No se pueden embargar los bienes y las cuentas municipales como dice el COOTAD. Cuándo un trabajador puede cobrar los valores que le corresponda en un juicio laboral, por ejemplo? Nunca. Los bienes municipales no pueden ser embargables salvo cuando se tenga que pagar derechos de los trabajadores, esa es la propuesta.

- Darwin Avendaño, concejal rural de Loja:

El Estado no se ha preocupado de facilitarle la vida al habitante del sector rural para que puedan acceder a la tierra. Deben reformarse los artículos 473 y 474 del COOTAD, sobre los bienes sucesorios. Me refiero al artículo 481.1 que reconoce que la propiedad de excedente le corresponde al campesino, pero a reformarse se autorizó a los municipios para que se cobre un excedente. Esto fue confiscatorio.

Igualmente, debe revisarse el artículo 60 del COOTAD sobre competencia de alcaldes para dar permiso a las parroquias. El Literal s) del artículo 60 habla de la policía municipal y debe fijarse las competencias de esta policía porque el orden público es de la Policía Nacional. Debe existir una ley que regule el procedimiento parlamentario.

- Luis Chamba, Gobierno Parroquial de Paquisha, Zamora Chinchipe:

Recibimos escuálidos presupuestos, por eso pedimos reformas. Nos excluyeron del monto A con una fórmula que distribuye recursos, pero en el monto A los GADs parroquiales no existían, por eso es que los recursos se deben repartir de acuerdo a equidad territorial. Hemos sido en los últimos tiempos objeto de demandas del Ministerio de Relaciones Laborales, gracias al Banco del Estado pudimos pagar, por eso quiero decir que se revisen esos casos en los que los gobiernos parroquiales no recibimos presupuestos adecuados.

- Lic. Germania Morales, Fuerza Obrera Fausto Cayambe:

Sugerimos se reforme artículo 11 numeral 2 de la Constitución sobre derechos de ciudadanos, se precautele sistemas de participación ciudadana en los artículos 41, 64 y 53 del COOTAD y se establezcan sanciones cuando se pretenda establecer como mecanismos de participación los círculos de amistades e intereses personales.

- Ing. Darío Jaramillo, concejal de Loja:

Fortalecer a los GAD es una tarea difícil, sobre todo en función de la inequidad en la distribución de recursos como aquí se ha dicho. Consideramos que cuando existen

recursos limitados hay que buscar recursos que sean bien distribuidos. Muchos de los GAD aún tienen conflictos por el poco dinero para ejecutar la obra pública y afecta su capacidad de endeudamiento. Aquí estuvo la directora del CNC y dijo que la relación porcentual efectiva para desarrollar competencias sería que el 40% debe venir del poder central y 60% sean ejecutados, pero se requiere decisión política y una modificación del artículo 198 del COOTAD.

Consideramos también necesaria una modificación del artículo 241 del COOTAD para mejorar los mecanismos de participación ciudadana, que el presupuesto crezca en función de someter los proyectos a votación de la ciudadanía.

- Carlos Chalaco, Movimiento Renovación Democrática:

Hay que cambiar las Necesidades Básicas Insatisfechas, esto es inequitativo. Hay que ver otros modelos que funcionan en el mundo. Vía reforma constitucional ustedes deben eliminar el "NBI" y poner lo que recomienda Naciones Unidas, esto es, el Índice de Desarrollo Humano para buscar que las provincias mejoren sus presupuestos. Vamos a la equidad.

- Manuel Andrade, alcalde del cantón Espíndola:

El artículo 148 del COOTAD habla de la entrega de recursos. Hasta el 30% puede ser para gasto corriente y el 70% para inversión, pero no establece una sanción para los administradores que incumplamos esta disposición. El artículo 141 habla que los municipios se nos transfiere competencia de explotación de áridos y pétreos pero en la práctica no sucede y se debe corregir esto.

También se debe clarificar lo establecido en el COOTAD con respecto a los cuerpos de bomberos, o son autónomos o no. Se dijo que los patronatos debían ser extinguidos pero algunos no lo han hecho y somos criticados. Que quede claro si se extinguen o no.

- Sr. Francisco Jaramillo, presidente del GAD de la parroquia San Pedro de la Bendita:

El COOTAD fue hecho por ciudadanos que creían que la realidad de las parroquias existe en Quito, Guayaquil, Cuenca. Nosotros recibimos el 3% de lo que recibe un Municipio, a nosotros nos mandan comunicados de techos para sueldos. Por qué no ponen pisos y techos para los municipios? Me preocupa que como ruralidad estemos pidiendo migajas.

El presupuesto participativo debe ser distribuido y que vaya en beneficio de la ruralidad.

Un 25% de asambleístas deben venir de la ruralidad, ahí hay equidad, ahí si nos van a defender, busquemos soluciones a la ruralidad por favor.

- Patricio Valdiviezo, representante de la ciudadanía:

Los reclamos que se han hecho aquí son problemas pequeños. Quién habló de la autonomía? Nadie habló del poder que tienen los gobiernos seccionales porque dependemos centralismo y bicentralismo. La autonomía de los GAD se destruyó con la

Ley de Uso de Suelo, alcaldes está en manos de un Intendente que los controla desde Quito. Si quieren cambiar el país hay que vencer el centralismo.

El tema de la contratación se maneja en Quito, la planificación no se puede hacer en base a su realidad, no se hace respetar la Constitución. Por otro lado, coincido con el límite de los empleados, en Loja se quiere hacer del Municipio un cuartel, hay 1700 empleados, está en sus manos cortar nepotismo que existe en el país.

- José Mora, GAD de la parroquia de Guachanamá:

Quiero que se reforme el artículo 66 del COOTAD que establece que la junta parroquial es el órgano de gobierno integrado por vocales, el más votado presidirá. Esto nos genera conflictos, por qué no se reforma como las alcaldías, las autoridades se van y no nos escuchan, es una falta de respeto.

- Franco Quezada, vicealcalde de Loja:

El artículo 241 relacionado a los presupuestos participativos, se ha venido a menos y no hay sanciones para los incumplimientos. El proceso participativo no debe depender del mismo municipio sino desde afuera, puede ser el mismo consejo nacional de Participación Ciudadana.

En el artículo 579, se debe unificar lo del avalúo de la propiedad. Otro punto importante son las vicealcaldías, debería ser elegido por mayor votación popular, no que se reúna por componenda y se designen porque les conviene.

El artículo 60 literal c), relativo a las atribuciones del vicealcalde, cuando el alcalde desea le da funciones. Proponemos que el vicealcalde maneje los presupuestos sociales del 10%.

- Manuel Cañar, GAD parroquia Triunfo Dorado:

Ya no somos juntas, somos gobiernos parroquiales, un nivel más del gobierno pero somos los últimos. En el artículo 193 se establecen los montos A y B para la asignación presupuestaria. Presupuestos reducidos, el pueblo exige pero no podemos cumplir; por otra parte el tema de equidad territorial, tenemos el gran inconveniente del índice de incumplimiento de metas.

Se debe prestar atención a la integración de los consejos provinciales, que sean representantes equitativos alcaldes y gobiernos parroquiales.

El COOTAD nos establece mantenimiento vial, pero nos deben dar recursos, que se regule ese punto.

Los presidentes de los gobiernos deben ser elegidos así como alcaldes.

- Oswaldo Román, ex alcalde de Celica:



El COOTAD debe reformarse y debe clarificarse cuáles son los ejes viales del MTOP y cuáles a la prefectura? No se puede dar competencias sin recursos, Cazaderos tiene 9000 dólares al año, las juntas no tienen recursos, maquinaria. El COOTAD debe incluir a los municipios para que se una a la parroquia en el tema vial.

En el tema de riego, el COOTAD debe devolver el porcentaje que gravaba el tema de riego. .

- Edwin Romero, concejal del cantón Zapotillo:

El artículo 55, literal c) sobre competencias del GAD Municipal, dice que son los municipios que regulan el uso de suelo, municipios deben centrarse en cuestión recaudatoria, pero cuando hacemos eso, los ministerios nos prohíben que los municipios fijen las tasas.

El artículo 520 dice están exentas del pago predial las tierras comunitarias de las comunidades indígenas y afroecuatorianas. El capítulo Cuarto del COOTAD explica como debe ser el ejercicio de competencias, pero no dice como se debe hacer con el uso de suelo, se debe insertar artículos sobre esto, de esa manera en el artículo 111 del COOTAD se debe insertar un inciso que establezca que las tasas por uso y ocupación del suelo serán fijadas por los GAD.

- José Sarango, representante de la comuna Chinchanga:

El artículo 57 de la Constitución garantiza a las comunidades el derecho a mantener y desarrollar su identidad, pertenencia, tradiciones y formas de organización social; en tal razón, los comuneros tienen que ser consultados por una medida legislativa que afecte sus derechos. Ya se dividió a la comuna de Chinchanga, yéndose en contra de la población, con medidas inconsultas. El territorio y la población son indivisibles y solicitamos que en el tratamiento pueblos y comunidades se respete lo dispuesto en la Constitución y Tratados Internacionales.

- Roberto Viñán, alcalde del cantón Macará:

Pedimos derogar el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Con ello se habrá solucionado los dolores de cabeza de los gobiernos seccionales. Los municipios debemos dar servicios básicos y los gobiernos parroquiales, vialidad.

- Rony Hidalgo, GAD parroquial de Cazaderos:

Lamentablemente estamos abandonados, siempre hemos sufrido los endebles de la vida, conflictos bélicos del 41, sequías, fenómenos del niño y hoy con el presupuesto a nuestras juntas. Qué podemos hacer con estos recursos? Tenemos problemas porque no podemos asumir gastos administrativos, trabajamos ad honorem, no percibimos sueldos.

Pedimos que los asambleístas nos ingresen al monto A, es la única manera que puede cambiar el presupuesto para las parroquias que tenemos este ingreso.



Concluidas las intervenciones de los asistentes, el Presidente de la Comisión agradece los aportes formulados y concede la palabra a los asambleístas:

El asambleísta Javier Cadena, señala:

El mejor asesor de una autoridad es el pueblo porque el pueblo está palpando todo lo que pasa, la gente no conoce de competencias, la gente conoce de necesidades, por eso queremos plantear cosas concretas que le permitan a los GAD solucionar sus problemas.

Debemos legislar en la contratación pública. Sabemos lo conflictivo que es el desarrollo de provincias de frontera, por ello impulsamos la ley de desarrollo fronterizo.

La asambleísta Carmen Rivadeniera, manifiesta:

Saludarlos a todos, contentos de haber escuchado las exposiciones porque eso nos sirve de insumos para construir la reforma al COOTAD. Esto será beneficioso para los GAD, para que cumplan de manera eficaz los requerimientos ciudadanos. Me parece justo que las parroquias debe elegir al presidente, que sea directa como el más votado. También las competencias, las vías que son importantes, la recolección de desechos sólidos que debe darse a las parroquias.

El asambleísta Francisco Asan, expresa:

Tenemos experiencia en el manejo de gobiernos seccionales, queremos corregir con el aporte de ustedes. A veces no depende solo de leyes sino de la actitud de quienes gobiernan, estamos dispuestos a apoyarlos, pero es una tarea de todos, de quienes la usen como herramienta. Trataremos de ser más equitativos para que se atiendan a sus comunidades. Muchas gracias por el aporte que hemos recibido de ustedes.

El asambleísta Diego García, señala:

Nos vamos con sus aportes para reformar el COOTAD. Fuimos parte de esta ley, es importante ir tomando conciencia de las reformas con participación ciudadana. Es bueno tener los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en los niveles de gobierno para planificar el desarrollo de los pueblos. Siempre estaremos abiertos a escucharlos.

La asambleísta Cristina López, manifiesta:

Estoy complacida de escuchar a todos, es importante este ejercicio de participación ciudadana, llamo a los municipios a que hagan este ejercicio siempre. Fui funcionaria de parroquias rurales y siento las necesidades de la población. Esta Comisión ha dejado banderas políticas para trabajar por el bien del país.

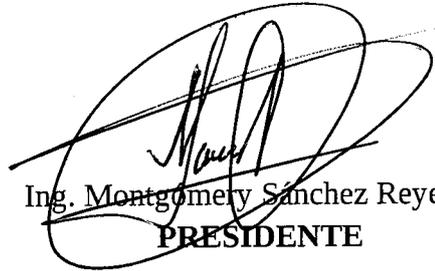
El asambleísta Washington Paredes, sostiene:

Me doy cuenta que no son atendidos en servicios básicos, en Galápagos los lojanos son gente de trabajo, lucha, fortaleza. Un tema que no he escuchado es el agua potable; no

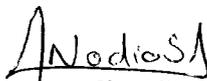
queremos construir mas hospitales sino campos deportivos para evitar que la gente se enferme.

Con estas intervenciones el Presidente agradece la presencia de todos y siendo las 13h00 da por clausurada la sesión.

Para constancia de lo actuado se firman en dos ejemplares de igual tenor y valor legal.



Ing. Montgomery Sánchez Reyes
PRESIDENTE



Abg. Nadia Sofía Añazco Aguilar
SECRETARIA RELATORA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, D.M., 02 de octubre de 2017.

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Ingeniero Montgómery Sánchez Reyes, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión a la **Sesión No. 015**, a desarrollarse el día viernes 06 de octubre de 2017, a las 09H30, en el Auditorio Marcelino Champagnat de la Universidad Técnica Particular de Loja, ubicado en San Cayetano Alto en la ciudad de Loja, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Recepción de sugerencias y aportes para la reforma general al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, por parte de los gobiernos autónomos descentralizados y de los distintos actores políticos, sociales, productivos, académicos y de la ciudadanía en general.

Atentamente,

Nadia S

Abg. Nadia Sofía Añazco Aguirre

SECRETARIA RELATORA



**COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZACIÓN,
COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO**

Zimbra:**nadia.anazco@asambleanacional.gob.ec**

Convocatoria Sesión 015

De : Nadia Sofia del Cisne Añezco Aguilar
<nadia.anazco@asambleanacional.gob.ec>

lun, 02 de oct de 2017 10:31

 1 ficheros adjuntos**Asunto :** Convocatoria Sesión 015

Para : Carmen Mercedes Rivadeneira Bustos
<carmen.rivadeneira@asambleanacional.gob.ec>, Diego Oswaldo Garcia Pozo
<diego.garcia.p@asambleanacional.gob.ec>, Elizabeth Enriqueta Cabezas Guerrero
<elizabeth.cabezas@asambleanacional.gob.ec>, Guillermo Alejandro Celi Santos
<guillermo.celi@asambleanacional.gob.ec>, Javier Cadena Huertas
<javier.cadena.h@asambleanacional.gob.ec>, Jose Francisco Asan Wonsang
<jose.asan@asambleanacional.gob.ec>, Monica Rocio Aleman Marmol
<monica.aleman@asambleanacional.gob.ec>, Montgomery Sanchez Reyes
<montgomery.sanchezr@asambleanacional.gob.ec>, Raul Vicente Auquilla Ortega
<raul.auquilla@asambleanacional.gob.ec>, Ruben Alejandro Bustamante Montero
<ruben.bustamante@asambleanacional.gob.ec>, Sonia Lucrecia Palacios Velasquez
<sonia.palacios@asambleanacional.gob.ec>, Washington Arturo Paredes Torres
<washington.paredes@asambleanacional.gob.ec>

CC : Andre Arlington Marquez Pazmiño
<andre.marquez@asambleanacional.gob.ec>, arlington marquez <arlington.marquez@gmail.com>, hquinonezc@gmail.com, larmijosm@yahoo.es, Lucio Arturo Armijos Macas
<lucio.armijos@asambleanacional.gob.ec>, mariani mc <mariani.mc@hotmail.com>, Walter Antonio Moreira Burgos
<walter.moreira@asambleanacional.gob.ec>, nadiasofiaanazco@gmail.com

Quito, D.M., 02 de octubre de 2017.

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Ingeniero Montgomery Sánchez Reyes, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión a la **Sesión No. 015**, a desarrollarse el día viernes 06 de octubre de 2017, a las 09H30, en el Auditorio Marcelino Champagnat de la Universidad Técnica Particular de Loja, ubicado en San Cayetano Alto en la ciudad de Loja, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Recepción de sugerencias y aportes para la reforma general al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, por parte de los gobiernos autónomos descentralizados y de los distintos actores políticos, sociales, productivos, académicos y de la ciudadanía en general.

Atentamente,

Abg. Nadia Sofía Añazco Aguilar

SECRETARIA RELATORA

**COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZACIÓN,
COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO**

 **Convocatoria sesión 015.pdf**
25 KB



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias
y Organización del Territorio

REGISTRO DE ASISTENCIA

Sesión: No. 015-CGADCOT-AN-2017

Fecha: Viernes 06 de octubre de 2017

Hora: 09H30

Lugar: Auditorio Marcelino Champagnat de la Universidad Técnica Particular de Loja.

No.	Apellidos y Nombres	Hora	Firma
1	ALEMÁN MÁRMOL MÓNICA ROCÍO		
2	ASAN WONSANG JOSÉ FRANCISCO	09H30	
3	AUQUILLA ORTEGA RAÚL VICENTE	09H30	
4	BUSTAMANTE MONTEROS RUBÉN ALEJANDRO	09H30	
5	CADENA HUERTAS FRANCISCO JAVIER	09H30	
6	GARCÍA POZO DIEGO OSWALDO	09H30	
7	LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE CRISTINA	09H30	
8	PALACIOS VELÁSQUEZ SONIA LUCRECIA		
9	PAREDES TORRES WASHINGTON ARTURO	09H30	
10	RIVADENEIRA BUSTOS CARMEN MERCEDES	09H30	
11	SÁNCHEZ REYES MONTGÓMERY	09H30	
12	SERRANO VALLEJO JORGE		

Lo certifico,

Abg. Nadia Sofía Añazco Aguilar
SECRETARIA RELATORA

